En la çibdad de Huete martes a [illegible] dias del mes de setienbre
de mill e quinientos e setenta e un años

Estando juntos en ayuntamiento en la sala del ayunta-
miento desta dicha çibdad segun que lo tienen de costum-
bre de se juntar a entender en las cosas [illegible]
[illegible] el muy [illegible]
los muy magnificos señores [illegible] de Velasco alcalde mayor
[illegible] felipe de Ureña [illegible]
[illegible] alonso [illegible]
[illegible] de carrascosa [illegible] juan de [illegible]
de la [illegible] regidores [illegible]

Mercado [illegible]

vedada la saca de la cevada

Los dichos señores mandaron que se pregone que el
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] no [illegible] que [illegible] dia
[illegible] falta [illegible] neçesidad de la ce-
vada [illegible] la [illegible] por tanto
mandaron que ninguna persona [illegible] de sacar de
esta çibdad ni de [illegible]
so pena que qualquiera que la sacare tenga
perdida la çevada que asi sacare [illegible]
[illegible] y mas mill maravedis [illegible] que
la sacare ya qualquiera que la vendiere [illegible]
[illegible] y que se [illegible]

Y mandaron que ninguna persona [illegible] de
vender ningun [illegible] persona forastera
[illegible] del [illegible] desta çibdad
[illegible] so pena [illegible]
[illegible] de esta manera [illegible] el que lo [illegible]
[illegible] que no lo [illegible] sin hazer [illegible]
de perdido el azeyte que de esta manera [illegible]
[illegible] y que se [illegible] la pena